PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE N° 660-243/2024.-

DECRETO Nº SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 4 DCT 2024

La vacancia a la Jefatura de Área Defensa del Consumidor, de la VISTO: Provincial de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia imponen la necesidad de cobertura del cargo en forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 10 de Julio de 2024, Jefa del Área Defensa del ARTICULA ARTICULA ARTICULA DIRECCIÓN Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio Desarrollo Económico y Producción, a la Abogada ROMINA ALEJANDRA de Aboyada ROMINA ALEJANDRA TRAVAGLINO, D.N.I. Nº 35.307.497, con la remuneración equivalente para el cargo de TRAVIO - Personal Jerárquico, fuera de escala, del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Otórguese, a partir del 10 de Julio de 2024 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, licencia especial sin goce de haberes a la Abogada ROMINA ALEJANDRA TRAVAGLINO, D.N.I. Nº 35.307.497, personal de planta _{germanente}, categoría A-5, con mas el adicional del 33% por mayor horario, del Escalafón Profesional Ley Nº 4413 del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en forma integra en el Boletín Oficial. Pase a Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Pase a conocimiento del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy y Defensa del Consumidor. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus

FOR FREDDY MORALES TRO JEFE DE GABINETE C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR GOBERNADOR

WHEEL DEL ORIGINAL

efectos.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD NISTRO DE BESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION